



ÁREA: FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y TURISMO
SERVICIO: URBANISMO/GESTIÓN
ASUNTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN SUP-R1 "SALADAVIEJA"

EXP.: 30611/2016

Con relación a su escrito presentado por doña Laura Pérez Nieto, en representación de la Junta de Compensación SUP-R1 "SALADAVIEJA", en fecha 2 de diciembre de 2020, con número de Registro de Entrada 2020-E-RE-16379, referente al Proyecto de Urbanización del SUP-R1 "SALADAVIEJA", se le participa lo siguiente:

"Que deberá cumplimentar todo lo expuesto en el informe técnico municipal emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Héctor Juan Ruiz Hidalgo, de fecha 27 de enero de 2021, que se acompaña".

Se le requiere para que, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas, en el plazo de DIEZ DÍAS (10) contados a partir de esta notificación, proceda a subsanar dichas deficiencias, aportando los citados documentos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

EL JEFE DE NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y LICENCIAS

Documento firmado electrónicamente al margen

